

15 de Octubre de 1921

# El Practicante

Año I. = Núm. 3.

Órgano Oficial del  
Colegio Provincial.

## Toledano.

Director-Jefe:

**Fernando González**

Ayuntamiento, 6, teléf. 576.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director  
antes del día 10 de cada mes.

No se devuelven los originales remitidos para su  
publicación, respondiendo de los mismos sus autores.

Subscripción: 4 pesetas año.

Administrador:

**Félix Pérez Ferrer**

Hombre de Palo, 17.

## Servicios sanitarios en ferrocarriles.

Por entender de sumo interés, no sólo para la clase médica, sino también para el personal ferroviario y público en general, que constantemente son víctimas de la desaprensión y abandono que las Compañías tienen al no tener dotado debidamente los servicios sanitarios, en este número y en otro lugar copiamos una Real orden fecha 13 de Septiembre de 1918, y que con fecha 22 del último Agosto se recuerda a los Ilmos. Sres. Gobernadores Civiles para el exacto cumplimiento de la misma.

Estamos en el mes de Octubre e ignoramos si nuestra primera Autoridad gubernativa ha dispuesto el cumplimiento de referida disposición ministerial, y si por quien proceda se ha cumplimentado; pero si así no ha sido, esperamos del Ilmo. Sr. Gobernador (que nos consta es persona que se interesa grandemente por la salud pública), que a la mayor brevedad ordene lo que previene la citada disposición.

En nuestro número anterior, y por la pluma de nuestro querido compañero Pérez Ferrer, en un buen documentado artículo, se hacían resaltar las deficiencias y abandono con que las Compañías ferroviarias tienen el servicio sanitario y exponía la serie de responsabilidades que contraían y de las que nadie les pedía estrecha cuenta, enumerando con datos precisos los accidentes acaecidos recientemente y en los cuales se demostró que los socorros y auxilios a las pobres víctimas no se hicieron como era debido, no sólo por lo distante en

que se encontraba el personal facultativo, sino, lo que es lamentable, porque el botiquín que en manos inexpertas se encontraba, carecía de lo más indispensable para hacer una pequeña cura, pues el algodón y la gasa estaban apollillados, la tintura de iodo y algunos antisépticos sólo figuraban los frascos con las etiquetas de las soluciones que habían contenido.

Siendo muchos los problemas sanitarios que desarrollar en esta nación, no cabe duda que uno de los más interesantes es el que se refiere a ferrocarriles, pues careciendo de personal médico suficiente para la serie de complejos servicios a prestar en los mismos, se precisa la creación de un Cuerpo facultativo, tan necesario e indispensable como el de Ingenieros en los mismos, pues si éstos son precisos para desarrollar vastos planes de comunicaciones y tracción, aquéllos son, por diferentes conceptos, necesarios, no sólo por los accidentes ya descritos, sino para los innumerables servicios que se les debe encomendar, como son la visita domiciliaria a los empleados de estas Compañías, los cuales la mayor parte viven en despoblado y a distancias kilométricas de las estaciones. Este servicio actualmente es tan difícil de prestar, que en muchas ocasiones se ejecuta cuando se han transcurrido muchas horas, que para el enfermo son interminables, llegando la medicación que se prescribe próximamente a las veinticuatro horas de haber actuado el facultativo, pues el material que pone la Compañía a disposición de la familia, son vagonetas que tienen que ser arrastradas por tres o cuatro compañeros del enfermo que voluntariamente se prestan a este fin, y donde la seguridad